



Resolución de Intendencia

N° 302 -2003/SUNAT

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Lima, 10 de julio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 010 - 2003/SUNAT, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT correspondiente al ejercicio 2003;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 7° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° del referido Reglamento, las adquisiciones y contrataciones no incluidas en el Plan Anual deberán ser aprobadas por el titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda; a su vez, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección serán comunicadas a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME, dentro del mismo plazo, dando cuenta al CONSUCODE;

Que, a través de la Resolución de Intendencia N° 054-2003/SUNAT, N° 084-2003/SUNAT, N° 176-2003/SUNAT, N° 216-2003/SUNAT y N° 240-2003/SUNAT, el referido Plan fue modificado considerando en él las inclusiones y exclusiones detalladas en el documento que, como Anexo, se integró a dicha Resolución;

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Compras, a través del Informe N° 3297-2003-2G3100, se requiere modificar el citado Plan Anual a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en dicho informe;

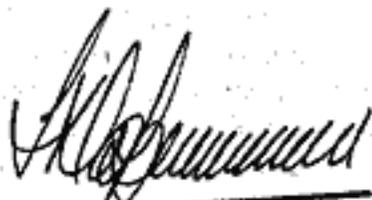
En uso de las facultades conferidas en el literal e) y m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, correspondiente al ejercicio 2003, considerando en él las inclusiones y exclusiones detalladas en el documento Anexo a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia Administrativa remita copia de la presente Resolución al CONSUCODE y PROMPYME, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aprobación; y por otra parte, dé cuenta al CONSUCODE dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de comunicación que realice a PROMPYME.

Regístrese y comuníquese.



JORGE LUIS NAPURI TORRES
SUPERINTENDENTE NACIONAL (R)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - AÑO 2003 - MODIFICACIONES

INCLUSIONES

NUMERO DE REFERENCIA	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CIU	DESCRIPCION CIU	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NIVEL DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION
184	ADS	Servicio de Estiba y Desestiba	Servicio de Estiba y Desestiba para la Intendencia de Aduana de Tacna, Intendencia de Aduana de Ilo y la Intendencia Regional Tacna	6301	Manipulacion de la carga	Julio	Nuevos Soles	78,000.00	Recursos propios	Intendencia Regional Tacna
185	ADS	Suministros de Combustible	Suministro de Combustible para la Intendencia Regional de Tacna	5141	Venta al por mayor de combustibles solidos, liquidos y gaseosos y de productos conexos	Julio	Nuevos Soles	108,000.00	Recursos propios	Intendencia Regional Tacna
186	ADS	Realización de Video	Realización de Video para la Intendencia de Aduana Aérea del Callao con el fin de informar a los pasajeros e interesados en visitar nuestro país respecto al trámite administrativo referente al equipaje, las mercancías que pueden ingresar libremente y aquellas sujetas al pago de derechos aduaneros.	9211	Produccion y distribucion de filmes y videocintas	Julio	Nuevos Soles	31,684.00	Recursos propios	Sede Central
187	ADP	Adquisición de Escáners de Rayos "x"	Adquisición de Escáners de Rayos "x"	7200	Informatica y actividades conexas	Julio	Nuevos Soles	569,600.00	Recursos propios	Sede Central

EXCLUSIONES

NUMERO DE REFERENCIA	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CIU	DESCRIPCION CIU	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NIVEL DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION
8	ADP	Adquisición de suplemento institucional	Adquisición de suplemento Institucional Tributemos, para difusión de temas tributarios	2221	Actividades de impresion	Febrero	Nuevos Soles	500,000.00	Recursos propios	Sede Central

